 <b>Castilla-La Mancha</b> Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha	<b>CONVOCATORIA POR EL SISTEMA DE ACCESO LIBRE DE UNA PLAZA DE TÉCNICO JURÍDICO EN LA</b> <b>FUNDACION SOCIO SANITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA</b>		
	<b>ACJUPRACJ-2024</b>	<b>Fecha:</b> <b>15/01/2024</b>	<b>Página:</b> 1 de 8

Existiendo la necesidad de cubrir **UNA PLAZA** en la categoría profesional de **Técnico Jurídico/a** vinculado principalmente al **Programa Regional de Apoyo a la Capacidad Jurídica de la Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha**, en virtud de la competencia que me confiere el artículo 26 de los Estatutos de la Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha, **DISPONGO** aprobar la Convocatoria para la provisión de la mencionada plaza mediante el sistema de **ACCESO LIBRE**, con arreglo a las siguientes:

**BASES:**

**PRIMERA: PUESTO DE TRABAJO**

Las características generales de la plaza ofertada son las siguientes:

Código plaza	Nivel	Categoría profesional	Centro de trabajo
ACJ07TO	I	Técnico jurídico	Servicios Centrales Programa Regional de Apoyo a la Capacidad Jurídica


- **Categoría profesional:** Técnico/a jurídico
- **Ubicación del puesto de trabajo:** Toledo
- **Jornada semanal:** 35 horas (contrato a tiempo completo)
- **Retribuciones salariales:**

Concepto	Salario mensual
Salario base	2.357,85 €
Complemento de disponibilidad*	164,71 €
Complemento PRACJ*	213,21 €

(\*): Complemento no consolidable

A la persona que ocupe este puesto, se le podrán asignar el complemento del PRACJ, así como el correspondiente nivel de disponibilidad.

El/ la Técnico/a Jurídico/a que se integrará en plantilla de Servicios Centrales asumirá el asesoramiento integral jurídico del Programa Regional de Apoyo a la Capacidad Jurídica, así como el asesoramiento en otras materias jurídicas que puedan ser necesarias por la Fundación, en función de su especialización.

 <b>Castilla-La Mancha</b> Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha	<b>CONVOCATORIA POR EL SISTEMA DE ACCESO LIBRE DE UNA PLAZA DE TÉCNICO JURÍDICO EN LA</b> <b>FUNDACION SOCIO SANITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA</b>		
	<b>ACJUPRACJ-2024</b>	<b>Fecha:</b> <b>15/01/2024</b>	<b>Página:</b> 2 de 8

## SEGUNDA: REQUISITOS

En la presente convocatoria por el sistema de convocatoria libre podrán participar todas aquellas personas que reúnan los siguientes requisitos:


- a) Titulación exigida: Grado o licenciatura en Derecho.
- b) Poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las funciones que se deriven del correspondiente puesto de trabajo.
- c) Competencia en el uso de aplicaciones informáticas (Office, programas de gestión administrativa, etc...)
- d) Poseer carnet de conducir y disponibilidad de vehículo.
- e) No haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, no hallarse en inhabilitación absoluta, ni hallarse en inhabilitación para el ejercicio de las funciones propias de la categoría profesional objeto de la convocatoria mediante sentencia firme.
- f) Tener y acreditar experiencia laboral en el ámbito jurídico.

## TERCERA: PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y PLAZO

Aquellas personas interesadas en acceder a dicha plaza, tendrán que remitir la documentación por correo postal a la siguiente dirección:

***Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha***  
***(Asunto: Procesos selectivo ACJUPRACJ-2024)***  
***Avda. de Francia, 4 Torre II 3ª planta***  
***45005 TOLEDO***

- Solicitud de admisión (Anexo II)
- Información básica de protección de datos (Anexo III)
- Declaración responsable presentación de documentación (Anexo IV)
- Carta de presentación de competencias profesionales para el desempeño de dicho puesto, así como el motivo de querer acceder a esta convocatoria
- Currículum vitae actualizado.
- Documentación que de evidencia al cumplimiento del requisito general f)
- Carnet de conducir

 <b>Castilla-La Mancha</b> Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha	<b>CONVOCATORIA POR EL SISTEMA DE ACCESO LIBRE DE UNA PLAZA DE TÉCNICO JURÍDICO EN LA</b> <b>FUNDACION SOCIO SANITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA</b>		
	<b>ACJUPRACJ-2024</b>	<b>Fecha:</b> <b>15/01/2024</b>	<b>Página:</b> 3 de 8

- Documentación acreditativa de los méritos a valorar:
  - Méritos relacionados con la experiencia práctica y/o laboral: certificado de la vida laboral actualizada, contratos de trabajo y última nómina de cada relación laboral, certificados de prácticas laborales, de estudios, así como certificados de servicios prestados y/o funciones, que permitan valorar la experiencia práctica o laboral.
  - Méritos relacionados con la formación: certificados, títulos o diplomas que acrediten la duración de la formación en horas o en créditos.

El plazo de recepción de dicha solicitud finalizará el **29 de enero de 2024**.

#### CUARTA: FASES DEL PROCESO SELECTIVO

La selección de los aspirantes se desarrollará en **tres fases**:

- **Fase 0.** Cumplimiento de los requisitos de acceso (admisión). Se publicará un listado con las personas admitidas y/o excluidas al proceso en función del cumplimiento de los requisitos de acceso.
- **Fase 1.** Evaluación. Consistirá en la realización de:
  - A. Prueba teórica
  - B. Prueba práctica o entrevista técnica ( individual o grupal)
- **Fase 2.** Valoración de méritos (experiencia y formación)


#### QUINTA: ADMISION DE CANDIDATOS. FASE 0.

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se publicará el listado provisional de personas admitidas y/o excluidas para participar en dicho proceso de selección, en función de la acreditación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Base Segunda. Se establecerá un plazo de **tres días hábiles** para presentar las alegaciones oportunas al listado provisional.

Una vez transcurrido el mencionado plazo se dictará resolución definitiva de las personas admitidas, publicando el listado de las personas que acceden a la primera fase de evaluación.

#### SEXTA: PROCESO SELECTIVO

El proceso selectivo se desarrollará en **dos fases: evaluación y valoración de méritos**, para comprobar las capacidades y conocimientos necesarios para el desempeño del nuevo puesto de trabajo de las

 <b>Castilla-La Mancha</b> Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha	<b>CONVOCATORIA POR EL SISTEMA DE ACCESO LIBRE DE UNA PLAZA DE TÉCNICO JURÍDICO EN LA</b> <b>FUNDACION SOCIO SANITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA</b>		
	<b>ACJUPRACJ-2024</b>	<b>Fecha:</b> <b>15/01/2024</b>	<b>Página:</b> 4 de 8

personas aspirantes. La persona seleccionada será aquella que **habiendo superado la fase de evaluación**, alcance la mayor puntuación en la suma total de las dos fases.

La **puntuación máxima** del proceso selectivo es de **100 puntos**, distribuidos de forma que la valoración de la **fase de evaluación** constituirá el **75 por ciento** de la puntuación total del proceso selectivo, suponiendo, por tanto, la valoración de la experiencia laboral y los méritos correspondientes a **actividades formativas** el **25 por ciento restante**.

Sólo se valoraran los méritos referidos al último día de plazo de presentación de solicitudes, acreditados mediante aportación documental. El Tribunal, que solamente podrá valorar la documentación acreditada y aportada en tiempo y forma, podrá requerir cualquier aclaración sobre la misma. Si el requerimiento no es atendido, no podrá valorarse el mérito correspondiente.

### I. FASE EVALUACIÓN

A través de la fase de evaluación se pretende comprobar las capacidades y conocimientos necesarios para el desempeño del puesto de trabajo. Se basará en las pruebas que a continuación se relacionan en base al temario publicado al efecto

- |   |           |
|---|-----------|
| <b>A.</b> Prueba teórica:                         | 45 puntos |
| <b>B.</b> Prueba práctica y/o entrevista técnica: | 30 puntos |


Para superar la fase de evaluación, las personas aspirantes tienen que obtener al menos **37,5 puntos** en la totalidad de las pruebas, siempre que hayan alcanzado como **mínimo 20 puntos** en la prueba teórica y **12 puntos** en la prueba práctica y/o entrevista.

### II. FASE VALORACION DE MÉRITOS

Todas aquellas personas que hayan superado la fase de evaluación, pasaran a ser valorados los méritos de su trayectoria profesional relativos a la experiencia laboral y a la formación según los siguientes criterios:

- **Experiencia (máximo 15 puntos)**

Se acreditarán los méritos derivados con la experiencia profesional adjuntado informe actualizado de vida laboral, así como copia de los contratos de cada una de las relaciones contractuales que vayan a ser valoradas, salvo las relaciones contractuales con la Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha que se valorará de oficio, salvo que la persona manifieste su oposición expresa.

 <b>Castilla-La Mancha</b> Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha	<b>CONVOCATORIA POR EL SISTEMA DE ACCESO LIBRE DE UNA PLAZA DE TÉCNICO JURÍDICO EN LA</b> <b>FUNDACION SOCIO SANITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA</b>		
	<b>ACJUPRACJ-2024</b>	<b>Fecha:</b> <b>15/01/2024</b>	<b>Página:</b> 5 de 8

CATEGORÍA PROFESIONAL	LUGAR DE TRABAJO	PUNTUACIÓN (día)
Licenciatura/Grado en Derecho	Admon. Pública/Sector Publico	0,0100
Licenciatura/Grado en Derecho	Iniciativa Social/Empresarial	0,0075
Distinta categoría	Admon. Pública/Sector Publico	0,0050
Distinta categoría	Iniciativa Social/Empresarial	0,0038

▪ **Formación (máximo 10 puntos)**

Se valorará con **0,02 puntos** por cada hora acreditada de realización/o impartición de cursos, talleres o seminarios formativos directamente relacionados con el contenido de la categoría a la que se opta. Se valoraran también las formaciones que estén directamente relacionadas con la prevención de riesgos laborales, o se refiera a la adquisición de competencias, habilidades y actitudes en materia transversal.

Se considera materia transversal: ofimática, idiomas, igualdad de género, técnicas de comunicación, trabajo en equipo, transparencia en el acceso a la información pública y protección de datos.

En los cursos de formación que integren múltiples módulos o materias, sólo se tendrán en cuenta los/as que tengan relación directa con la categoría a la que se opta y además este especificada su duración en horas o créditos. A los efectos anteriores un crédito equivale a 10 horas de formación y un crédito ECTS (Sistema europeo de transferencia de créditos) equivale a 25 horas de formación. Cuando en un mismo certificado se indiquen los créditos y horas de duración, la valoración se realizará siempre por los créditos que figuren.


No serán objeto de valoración los cursos de duración inferior a 5 horas.

### SEPTIMA: ÓRGANO DE SELECCIÓN

El Órgano de selección estará formado por:

- Presidencia: que será la Dirección de la Fundación o persona en quien delegue.
- Vocales: dos Técnicos de la Fundación.
- Secretaría: Administrativo o Auxiliar Administrativo de la Fundación.
- Representante de la parte social firmante del II Convenio Colectivo.

El Tribunal, de acuerdo con el principio de especialidad, podrán recabar la presencia y colaboración de los especialistas necesarios, los cuales se incorporarán al Tribunal con voz pero sin voto.

 Castilla-La Mancha Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha	<b>CONVOCATORIA POR EL SISTEMA DE ACCESO LIBRE DE UNA PLAZA DE TÉCNICO JURÍDICO EN LA FUNDACION SOCIO SANITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA</b>		
	<b>ACJUPRACJ-2024</b>	<b>Fecha: 15/01/2024</b>	<b>Página: 6 de 8</b>

### OCTAVA: DESARROLLO DEL PROCESO SELECTIVO Y PUBLICACIÓN DE RESOLUCIONES.

En función del número de aspirantes inscritos/as para realizar el proceso de selección, las dos pruebas que componen la **FASE DE EVALUACIÓN** podrán realizarse en el mismo día o en días diferentes.

Si las dos pruebas que compone la evaluación se realizan en días diferentes, se dictará resolución provisional con las puntuaciones de la prueba teórica, indicando la superación o no de la misma y se establecerá un plazo de **tres días hábiles**, para presentar las alegaciones oportunas.

Finalizado el plazo de alegaciones a la prueba teórica, se dictará resolución definitiva con las personas que acceden a realizar la prueba práctica y/o entrevista técnica.

Concluida la **FASE DE EVALUACIÓN**, se dictará resolución provisional con las puntuaciones obtenidas por las personas aspirantes y se establecerá un plazo de **tres días hábiles**, para presentar las alegaciones oportunas.

Revisadas las alegaciones, en el caso de que las hubiere, se procederá a dictar resolución con la puntuación final obtenida en la primera fase, así como el listado de personas que acceden a la segunda **FASE DE VALORACIÓN DE MÉRITOS**.


Tras la realización de la valoración de la segunda fase, se dictará resolución provisional, estableciendo tres días hábiles para presentar alegaciones.

Una vez revisadas las alegaciones de la fase de valoración de méritos, en el caso de que las hubiere, se dictará resolución definitiva con la suma de las puntuaciones obtenidas en las dos fases del proceso de selección. La plaza será adjudicada a la persona que obtenga la mayor puntuación.

El órgano de selección podrá declarar desierta la plaza a cubrir, cuando determine que las personas aspirantes a la misma no superan el nivel mínimo exigible para el desempeño del puesto de trabajo.

### NOVENA: PUBLICIDAD DEL PROCESO SELECTIVO

Todas las comunicaciones que se realicen para llevar a cabo el desarrollo de este proceso selectivo, serán publicadas en la página web de la Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha

 <b>Castilla-La Mancha</b> Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha	<b>CONVOCATORIA POR EL SISTEMA DE ACCESO LIBRE DE UNA PLAZA DE TÉCNICO JURÍDICO EN LA FUNDACION SOCIO SANITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA</b>		
	<b>ACJUPRACJ-2024</b>	<b>Fecha:</b> <b>15/01/2024</b>	<b>Página:</b> 7 de 8

([www.fsclm.com](http://www.fsclm.com)), así como serán remitidas a los centros de trabajo de la Fundación y a los representantes de los trabajadores.

#### DECIMA: BOLSA DE TRABAJO

Con todas aquellas personas que superen el 50% de la puntuación final máxima establecida, se formará una bolsa de trabajo temporal. El llamamiento se realizará por orden de prelación del listado definitivo del proceso de selección y podrá utilizarse para posibles coberturas temporales que surjan en la categoría de **Técnico Jurídico/a**. La no aceptación de una posible oferta de trabajo de dicha bolsa no afectará al aspirante para la presentación en futuros procesos de selección de la Fundación ni tampoco supondrá la expulsión o cambio de posición en dicha bolsa de trabajo. Esta bolsa de trabajo estará vigente hasta nueva resolución de la Dirección de la Fundación.


Toledo, 15 de enero de 2024

LA DIRECTORA DE LA FUNDACION SOCIO SANITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA

04177661X  
**MARIA SUSANA GARCIA-HERAS**  
 (R: G45500394)

Firmado digitalmente  
 por 04177661X MARIA  
 SUSANA GARCIA-  
 HERAS (R: G45500394)  
 Fecha: 2024.01.15  
 12:21:24 +01'00'

Fdo. Susana García-Heras Delgado

 <b>Castilla-La Mancha</b> Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha	<b>CONVOCATORIA POR EL SISTEMA DE ACCESO LIBRE DE UNA PLAZA DE TÉCNICO JURÍDICO EN LA</b> <b>FUNDACION SOCIO SANITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA</b>		
	<b>ACJUPRACJ-2024</b>	<b>Fecha:</b> <b>15/01/2024</b>	<b>Página:</b> 8 de 8

**ANEXO I: Temario Proceso Selectivo Licenciado/grado en derecho (Jurídico/a) para el Programa Regional de Apoyo a la Capacidad Jurídica**

1. La Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha.
2. El Convenio Colectivo de la Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha
3. El ordenamiento y las normas jurídicas. Concepto, naturaleza, estructura y elementos de las normas. Los diferentes tipos de normas jurídicas: de derecho público y de derecho privado, de derecho dispositivo y de derecho necesario, normal y especial, de carácter general y de carácter particular.
4. El Código Civil.
5. La Ley de Servicios Sociales de Castilla-La Mancha.
6. Ley de Autonomía del Paciente. Derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica.
7. La protección de datos. Régimen jurídico. Principios. Derechos y obligaciones.
8. El procedimiento administrativo común: concepto, naturaleza y fases. Derechos de los interesados en el procedimiento. La iniciación del procedimiento: sus clases. Medidas provisionales. Declaración responsable y comunicación.
9. El sistema español de la seguridad social. Estructura: régimen general y Regímenes especiales. Fuentes de financiación. El régimen general: acción Protectora. Características de las prestaciones. Contingencias cubiertas. Las Entidades gestoras. Las mutuas colaboradoras con la seguridad social. Empresas colaboradoras en la gestión de la seguridad social
10. El contrato de trabajo. Concepto y naturaleza jurídica. Modalidades de contratación.
11. La convención de Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad.
12. Sistema de Apoyo Jurídico a las personas con discapacidad. La Ley 8/2021, de 2 de junio de reforma de la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica.
13. Las medidas de apoyo y el procedimiento de provisión. Principios generales que informan de las medidas de apoyo y la intervención de las/los profesionales.
14. El proceso de designación en Castilla-La Mancha para el ejercicio de las medidas de apoyo por parte de entidades.
15. La Curatela. Nombramiento, toma de posesión y ejercicio del cargo. Aspectos técnicos y metodológicos.
16. Buenas prácticas en la prestación de apoyos. Previa a la intervención judicial, durante el proceso y posterior al establecimiento de las medidas de apoyo.
17. El procedimiento de tramitación de herencias



ANEXO II

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN POR EL SISTEMA DE ACCESO LIBRE PARA UNA PLAZA DE LICENCIADO/GRADO EN DERECHO (JURÍDICO/A) EN LA FUNDACION SOCIO SANITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA

--	--

1. DATOS PERSONALES

Nombre	<input type="text"/>	1º Apellido	<input type="text"/>	2º Apellido	<input type="text"/>
DNI /NIE	<input type="text"/>	Nacionalidad	<input type="text"/>	Fecha Ncto	<input type="text"/>
Dirección	<input type="text"/>	Localidad	<input type="text"/>	Código Postal	<input type="text"/>
Teléfono fijo	<input type="text"/>	Teléfono mv	<input type="text"/>	e-mail	<input type="text"/>
Titulación	<input type="text"/>	Carnet conducir	<input type="text"/>	Tipo	<input type="text"/>

2. DATOS A CONSIGNAR

Categoría profesional actual:	Antigüedad en la categoría:
Centro de trabajo:	Antigüedad en la Fundación:

3. DOCUMENTACION APORTADA

<input type="checkbox"/>	Anexo III Información en materia de LOPD
<input type="checkbox"/>	Anexo IV Declaración responsable de documentación
<input type="checkbox"/>	Carta de presentación
<input type="checkbox"/>	Curriculum vitae actualizado
<input type="checkbox"/>	Carnet de conducir
<input type="checkbox"/>	Documentación acreditativa de los méritos a valorar (laboral y académico)

El abajo firmante solicita ser admitido en este proceso selectivo y DECLARA que son ciertos los datos consignados en ella, y que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente citada, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos que figuran en esta solicitud.

En ....., a ..... de ..... de 2024

(Firma)

PROTECCIÓN DE DATOS: EN DOCUMENTO ADJUNTO (ANEXO II) SE FACILITA AL SOLICITANTE LA INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL. PARA PODER INCORPORAR SU SOLICITUD A NUESTRA BASE DE DATOS, ES IMPRESCINDIBLE CUMPLIMENTAR Y FIRMAR EL CONSENTIMIENTO RECOGIDO EN EL CITADO DOCUMENTO.

### ANEXO III

#### INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

A continuación indicamos la información básica sobre el tratamiento a realizar con los datos que usted nos proporciona en el formulario:

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	FUNDACIÓN SOCIO SANITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA Avda. de Francia, 4 Torre 2 – 3ª Planta 45005 Toledo
FINALIDAD	Gestión de solicitudes de participación en procesos selectivos. Selección de candidatos.
LEGITIMACIÓN	Interés legítimo del Responsable del Tratamiento y del titular de los datos. Consentimiento del interesado.
DESTINATARIOS	No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal.
DERECHOS	Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional.
INFORMACIÓN ADICIONAL	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la sección “AVISO LEGAL” de nuestra página web <a href="http://www.fsclm.com">www.fsclm.com</a>

Los datos que usted nos facilita serán tratados con total **confidencialidad** y se implantarán todas las medidas de seguridad requeridas para nivel “Básico” según la definición recogida en la legislación vigente en materia de Protección de Datos.

Podrá ejercer sus derechos de acceso, cancelación y rectificación en el ámbito reconocido por la ley mediante escrito dirigido al responsable del fichero a la dirección que figura en la tabla.

#### CONSENTIMIENTO

D./D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_, con DNI nº \_\_\_\_\_, declaro haber sido informado sobre el tratamiento y la finalidad de los datos personales recogidos en los formularios de evaluación anual y doy mi consentimiento para que se efectúe en los términos indicados.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2024

Fdo.:

#### ANEXO IV

### DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN EN EL PROCESO DE SELECCIÓN ACJUPRACJ/2024

#### DATOS DEL INTERESADO/A

NOMBRE Y APELLIDOS

NIF

#### DECLARACIÓN RESPONSABLE

El abajo firmante DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD la veracidad de los documentos aportados, y se compromete a probar documentalmente los mismos cuando así se le solicite.

Solicito la admisión en el proceso de selección y DECLARO que son ciertos los datos consignados en ella y que la documentación aportada es **original o copia exacta** de los datos que figuran en esta solicitud, asumiendo que la falsedad en los datos cumplimentados supondrá la expulsión del proceso de selección.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2024

Firma del interesado/a:

Fdo.: D / D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_